

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL		Salta, 12 de Febrero de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021	
APARECE LOS DIAS HABILES					TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18	
EDICION DE 16 PAGINAS						
N° 15.593			Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR			Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00			Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).						

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....\$ • Convocatorias Asambleas Profesionales.....\$ • Avisos Comerciales.....\$ • Asambleas Comerciales.....\$ • Avisos Administrativos.....\$ • Edictos de Mina.....\$ • Edictos Concesión de Agua Pública.....\$ • Edictos Judiciales.....\$ • Remates Judiciales.....\$ • Remates Administrativos.....\$ • Posesión Veinteñal.....\$ • Avisos Generales.....\$	8,00 15,00 25,00 20,00 25,00 20,00 20,00 10,00 15,00 25,00 25,00 25,00	\$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

	Pág.
N° 710 - Río Algon Exploration Inc. - Expte. N° 16.400.....	932

LICITACIONES PUBLICAS

N° 711 - M.P.E. Coordinación Regional de Relaciones Institucionales N° 04/99.....	932
N° 709 - Municipalidad de la ciudad de Salta N° 04/99.....	933
N° 705 - Juzgado Civil y Comercial Común de la 7ª Nominación de Tucumán en autos caratulados "Conor S.A. s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra Incidente de Realización de Bienes"	933
N° 698 - Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta N° 02/98.....	934

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 658 - Ceibalito S.A. - Expte. N° 34-185.799/97	934
---	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 707 - Plaza, Rodolfo Aníbal - Expte. N° C-24.559/98.....	934
N° 702 - Pastene, Emma Luisa c/Gigena, Carlos Santiago y otros - Expte. N° C-07.819/97.....	935
N° 700 - Pertussi, Juan Carlos y De Britto de Pertussi, América Encarnación - Expte. N° C-08.523/98.....	935
N° 690 - Cabezas, Santiago - Expte. N° 2B-88.658/96.....	935
N° 686 - Tolaba, Isabel Adelaida - Expte. N° C-24.429/98	935
N° 684 - Astorga, Ramón Antonio - Expte. N° 22.105/98.....	935

REMATES JUDICIALES

N° 723 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-63.783/95.....	935
N° 722 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-13.516/98.....	936
N° 721 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-90.956/96	936
N° 720 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-78.936/96	936
N° 719 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-12.852/98	937
N° 718 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-8.573/98	937
N° 717 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-10.534/98	937
N° 716 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-96.818/97	938
N° 715 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° C-10.013/98	938
N° 713 - Por: Jorge Rubén Mendoza - Juicio: Expte. N° 14.846/98.....	939
N° 703 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. N° 3.220/98.....	939
N° 673 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 20.664/95.....	939

EDICTO DE QUIEBRA

N° 701 - López Alba, César G.; Monteros, María Cristina - Expte. N° 13.037	940
--	-----

CONCURSO PREVENTIVO

N° 641 - Gutiérrez de Santillán, Elina - Expte. N° C-22.974/98	941
--	-----

EDICTO JUDICIAL

N° 712 - Dirección General de Rentas c/Sayago, Lorenzo Justiniano; Martínez de Sayago, Presentación - Expte. N° C-14.405/98	941
--	-----

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Pág.

N° 714 - Pallets Noa S.R.L.	941
N° 708 - Accell S.R.L.	942
N° 704 - Comesa S.R.L.	943

AVISO COMERCIAL

N° 706 - Compañía Ediplus S.A.	943
-------------------------------------	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 699 - Club Social Valle de Lerma, para el día 26/02/99	944
N° 697 - Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, para el día 02/03/99	944

RECAUDACION

N° 724 - Del día 11/02/99.....	944
--------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O.P. N° 710 F. N° 108.585

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que la Empresa "Rfo Algon Exploration Inc., por Expte. N° 16.400, ha solicitado 7.825 Has., las que se ubican en el departamento Los Andes y delimitan de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1:	7.276.000.0000	2.618.000.0000
Esquinero N° 2:	7.276.000.0000	2.620.500.0000
Esquinero N° 3:	7.276.100.0000	2.620.500.0000
Esquinero N° 4:	7.276.100.0000	2.621.500.0000
Esquinero N° 5:	7.275.100.0000	2.621.500.0000
Esquinero N° 6:	7.275.100.0000	2.613.000.0000
Esquinero N° 7:	7.273.100.0000	2.613.000.0000
Esquinero N° 8:	7.273.100.0000	2.618.000.0000

Encerrando la superficie de 7.825 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de febrero de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 12 y 25/02/99

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 711 F. v/c. N° 9.093

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Coordinación Regional de Relaciones Institucionales

Licitación Pública N° 04/99

Objeto: Provisión de 7 vehículos varios - 0 km.

Presupuesto Oficial: \$ 182.500 (Pesos ciento ochenta y dos mil quinientos).

Plazo de Entrega: 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Sistema de Ejecución: Por orden de compra, previa Licitación Pública.

Consulta y Venta del Pliego: A partir del 15 de febrero de 1999.

Apertura de la Propuesta: Día 15 de marzo de 1999 a Hs. 09:00.

Precio del Pliego: \$ 1.825 (Pesos un mil ochocientos veinticinco).

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Pliegos:
Ministerio de la Producción y el Empleo - Oficina
Coordinación Regional de Relaciones Institucionales
- Centro Cívico Grand Bourg.

Imp. \$ 25,00

e) 12/02/99

O.P. N° 709

F. N° 108.584

Municipalidad de la ciudad de Salta
Dirección de Compras**Licitación Pública N° 04/99**

"La Municipalidad de Salta comunica que el curso de procedimiento de la Licitación Pública N° 04/99, ha sido suspendido por orden judicial dictada a petición de la Empresa Medio Ambiente S.A.

Asimismo, se hace saber que la referida resolución judicial resulta provisoria al haber sido dictada como Medida Cautelar o Preventiva, no encontrándose aún firme.

Este Municipio ha instruido a sus asesores jurídicos a fin de que instrumenten los medios necesarios tendientes a asegurar la tutela de los derechos que le son propios a la comuna, referentes a la prestación del Servicio Público Esencial de Higiene Urbana de la Ciudad, garantizando de este modo el interés público de la ciudadanía salteña".

Imp. \$ 25,00

e) 12/02/99

O.P. N° 705

F. N° 108.577

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Oficio Ley N° 22.172 - Libre de Derechos

Se hace saber que en los autos caratulados: Conon S.A. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), Incidente de Realización de bienes "que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Capital de San Miguel, provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Cristina Jaimes se transcribe, "S. M. de Tucumán, 09 de noviembre de 1998 Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo. I°) Llamar a Licitación Pública para la realización del inmueble de propiedad de la Conon S.A. ubicado en la intersección de Avda. Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, consistente en un galpón, en las condiciones que se encuentra, inscripto en las Matrículas N°s. 67.523, 67.498, 67.500, 67.501, 67.520, 67.521 y 67.522, cuyas demás condiciones jurídicas obran en autos, libre de gravamen. II°) Establecer para la recepción de las ofertas y apertura de sobre que se recibirán en este Juzgado hasta el día diecinueve (19) de febrero de 1999 a horas 10:00, labrándose el Acta respectiva por Secretaría. III°) Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, en el día indicado, acompañando en el mismo acto, boleta de depósito en

el Banco de Tucumán S.A., a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del rubro, en concepto de garantía de oferta el equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofrecido. Al oferente que resulte adjudicatario se le imputará a cuenta de precio el importe depositado y a los demás será reintegrado por el Juzgado sin ningún interés. IV°) La base se fija en la suma de \$ 215.000 (Doscientos quince mil pesos). Las condiciones de venta son: En moneda de curso legal, dinero de contado, al precio de compra más alto. Si existiere empate entre dos o más oferentes, se llamará a mejorar propuesta entre ellos exclusivamente, fijándose en el mismo acto nueva fecha para la presentación de mejora de ofertas y apertura de sobres. El precio deberá ser integrado en el plazo de veinte (20) días de aprobada la adjudicación, la posesión será entregada una vez pagado íntegramente el precio. La escritura traslativa de dominio será otorgada a los treinta (30) días corridos, de comprobado el pago del saldo del precio. V°) La falta de pago del precio quien resulte adjudicatario, en el plazo estipulado, aún por caso fortuito o fuerza mayor, producirá la pérdida de su derecho y la garantía de oferta a favor de la Quiebra. En este caso, la venta se adjudicará a la segunda mejor oferta que supere el precio base establecido en el punto IV°) de esta resolución. VI°) Fijar el valor del pliego de condiciones generales en la suma de \$ 200 (Doscientos pesos). Deberá ser adquirido en el Juzgado acreditando el pago mediante boleta de depósito en el Banco de Tucumán S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente al juicio del rubro. VII°) Establecer la prohibición de los oferentes de ceder por cualquier título, los derechos de adjudicación del inmueble licitado hasta la suscripción de la escritura traslativa de dominio. VIII°) Otorgar a Sindicatura un plazo de cinco (5) días para adecuar y presentar al Juzgado para su aprobación, el pliego de condiciones de venta por licitación de conformidad a las pautas de la presente resolución. IX°) Fecha: Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de esta ciudad, en un diario de mayor circulación en esta ciudad y por dos (2) días en el Boletín Oficial de la ciudad de Salta y en dos diarios de mayor circulación de la ciudad donde se halla el inmueble. A tal fin, líbrese Oficio Ley N° 22.172 al Boletín Oficial de Salta, libre de derechos, autorizándose a Sindicatura a diligenciar el mismo. X°) Hágase Saber. Fdo. Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz, Juez. San Miguel de Tucumán, 04 febrero de 1999. Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: Ampliar el punto resolutorio primero I° de la sentencia de fecha 09/11/98 en el sentido que el llamado a licitación pública allí ordenado incluye el inmueble de la fallida ubicado en la ciudad de Salta e inscripto en la Matrícula N° 67.499 correspondiente al lote N° 2. Hágase saber: Fdo. Dra. Nilda G. Dalla Fontana de

Antoraz, Juez. San Miguel de Tucumán, 04 de febrero de 1999. Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: I - Aprobar el pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 187/193 según se consideró. II - Dése cumplimiento en el punto IX de la resolución del 09/11/98. Hágase saber. Fdo.: Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz, Juez. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 04 de febrero de 1999.

Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana de Antoraz
Juez

Juzgado Civil y Comercial Com. de la VIIª Nom.

Dra. Ana Cristina Jaimes
Secretaria

Juzgado Civil y Comercial Com. de la VIIª Nom.

Ref: S.A. s/Concurso Preventivo.

Ley 4.992. El Funcionario de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la provincia de Tucumán, República Argentina María Cristina Dfáz, Prosecretaria de Corte a/c. de Legalizaciones CERTIFICA que la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana de Antoraz y Dra. Ana Cristina Jaimes, son Juez y Secretaria del Juzgado Civil y Comercial Común de la VIIª y que las firmas que anteceden guardan similitud con las que se registran en el protocolo de esta Secretaría, quedando cumplidos todos los trámites de Legalización. San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 1999. María Cristina Dfáz, Prosecretaria Supertintendencia a/c. Estadísticas y Legalizaciones Excm. Corte Suprema de Justicia.

Imp. \$ 130,00

e) 12 y 15/02/99

O.P. N° 698

F. N° 108.565

Administración Nacional de la Seguridad Social
UDAI SALTA

Licitación Pública N° 02/98
Expte. N° 024-99-80404942-4-123

Objeto: Adquisición de estanterías metálicas para archivo UDAI Salta.

Consulta del Expte.: ANSeS G.R.N., sita en calle B. Mite N° 355, Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Preadjudicatario: Herrajes A.B.C. S.R.L., con domicilio en calle Entre Ríos N° 966 - Salta.

Renglones Adjudicados 1 y 2.

R.1: Precio Unitario: Pesos sesenta y tres (\$ 63,00).

Precio por 20 módulos: Pesos un mil doscientos sesenta (\$ 1.260,00).

R.2: Precio Unitario: Pesos cincuenta y cinco (\$ 55,00).

Precio por 15 módulos: Pesos ochocientos veinticinco (\$ 825,00).

Precio total: Pesos dos mil ochenta y cinco.

Imp. \$ 25,00

e) 12/02/99

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 658

F. N° 108.493

Ref.: Expte. N° 34-185.799/97 -
(Original y Corresponde).

A los efectos establecidos en el Artículo 350, inc. b) del Código de Aguas, se sabe que la Firma Ceibalito S.A., tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 890 Has. del inmueble identificado como Finca San Jorge, Fracción I-I, Catastro N° 6.887, Partidos de Pitos - departamento Anta, con una dotación de 467,250 lts./seg. a derivar de la margen izquierda del río Boquerón mediante un canal propio denominado San Jorge. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 288 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para la oposición es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 12 de agosto de 1998. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Riego, a cargo Despacho A.G.A.S.

Imp. \$ 200,00

e) 09 al 22/02/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 707

F. N° 108.579

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Plaza, Rodolfo Aníbal", Expte. N° C-24.559/98, cita a herederos, acreedores y a todos aquéllos que se consideren con

derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 01 de diciembre de 1998. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/02/99

O.P. N° 702

F. N° 108.574

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Pastene, Emma Luisa c/Gigena, Carlos Santiago; Gigena, Ramiro Adrián sb. Sumario Reintegro - Embargo Preventivo", Expte. N° C-07819/97, cita al co-demandado Ramiro Adrián Gigena para que en el plazo de seis (6) días a partir de la última notificación, comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de octubre de 1998. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/02/99

O.P. N° 700

F. N° 108.571

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pertussi, Juan Carlos y de Britto de Pertussi, América Encarnación", Expte. N° C-08.523/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07 de octubre de 1998. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/02/99

O.P. N° 690

F. N° 108.549

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Cabezas, Santiago - Sucesorio", Expte. N° 2B-88.658/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 15 de diciembre de 1998. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/02/99

O.P. N° 686

R. s./c. N° 8.124

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Tolaba, Isabel Adelaida - Sucesorio", Expte. N° C-24.429/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno (Artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 03 de diciembre de 1998. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 15/02/99

O.P. N° 684

R. s./c. N° 8.123

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en Expte. N° 22.105/98, caratulado: "Sucesorio de Astorga, Ramón Antonio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días, comparezcan a hacer valer su derecho. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se deja constancia que este juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, en Expte. N° 22.479/98 conexas al presente. Metán (Salta), 23 de noviembre de 1998. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 15/02/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 723

F. N° 108.604

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL CON BASE

4/5 parte indivisa de un inmueble
ubicado en B° Las Rosas de esta Ciudad

El día 16 de febrero de 1999 a horas 18:30, en calle 25 de Mayo N° 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: "Sánchez de Balbi, María del Carmen - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1B-63.783/95, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal la 4/5 parte indivisa que le corresponde a la demandada \$ 3.533,85, el inmueble identificado como: Matrícula N° 27.217, Sección O; Manzana 23c; Parcela 1;

departamento Capital 01; ubicado en calle Las Violetas N° 226 de esta Ciudad, el que consta de: Un pequeño jardín de entrada, living, cocina comedor amplia, tres dormitorios, un baño de lra. con antebañito, pieza de servicio, todo en piso cerámico esmaltado, techo de losa y teja colonial (excepto la parte ampliada del comedor de diario, que tiene cieloraso de machimbre y tela colonial); patio con piso de cemento alisado con un baño a medio construir, el mismo se encuentra ocupado por el señor José O. Centurión, su esposa y dos hijos menores en calidad de propietarios según manifestaciones del entrevistado. Servicios: Agua, gas natural, cloacas, pavimento, luz, teléfono y alumbrado público. Superficie terreno: 241 m² - Límites: N.: Calle Las Violetas; S.: Parcela 2; E.: Calle Los Junquillos; O.: Parcela 21. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 4211676. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 81,00

e) 12 al 16/02/99

O.P. N° 722

F. N° 108.602

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

2 T.V. color m/Sanyo y Sansei de 20" y 14"

Hoy 12/02/99, a las 19:05, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: 1 T.V. color m/Sanyo de 20" y otro T.V. color m/Sansei de 14", ambos con control remoto. Estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde horas 09:00. De contado, sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A., todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Oscar R. Vázquez s/Ejec., Expte. N° C-13.516/98. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.) - Alsina N° 327 - Tel. 4311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 12/02/99

O.P. N° 721

F. N° 108.601

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

**Un automóvil m/Peugeot - Mod. 205 XS 1.3 -
año 1992 - funcionando**

El día viernes 12 de febrero de 1999, a las 19:35, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un automóvil marca Peugeot - sedán, 2 puertas - modelo 205 XS 1.3 - año 1992 - motor N° K2APTC10FS4C1226386 y chasis N° VF320CK2225026045 - dominio TBP-890 (antes A-085.925), color blanco, c/vidrio de techo, c/ auto stereo m/Roadstar, s/N° visible, c/3 cubre alfombras, c/antena de techo, c/4 cubiertas y 1 auxilio en regulares condiciones, c/gato, s/llave rueda y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad. Condiciones de Pago: De contado, sellado Rentas del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Rodrigo A. Pardo Argañaraz y otro s/Ejecutivo, Expte. N° B-90.956/96. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.) - Alsina N° 327 - Tel. 4311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 12/02/99

O.P. N° 720

F. N° 108.600

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

25 relojes pulsera para damas y caballeros

Hoy 12/02/99, a las 19:10, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: 11 relojes para caballeros, marca Citizen y Orient; 13 relojes para damas, marca Orient y Seiko; y 1 reloj solar, marca Junghans. Todos nuevos, sin uso. Revisar desde horas 09:00. De contado, sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A., todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Carlos A. Espinosa s/Ejec. de Sentencia, Expte. N° B-78.936/96. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C.

Tejada (R.I.) - Alsina N° 327 - Tel. 4311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 12/02/99

O.P. N° 719 F. N° 108.599

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE**

Juego de living y modular

Hoy 12/02/99, a horas 19:00, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré sin base y de contado: 1 juego de living en cuerina y pana celeste, compuesto de 1 sofá de 3 cuerpos y 2 sillones individuales; y 1 modular de fórmica con 4 cajones y 2 puertas inferiores. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde horas 09:00. Condiciones: De contado, sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A., todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Juan Carreño s/Ejec., Expte. N° C-12.852/98. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.) - Alsina N° 327 - Tel. 4311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 12/02/99

O.P. N° 718 F. N° 108.598

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE**

**Un inmueble ubicado en calle Zabala
esquina Esteco de esta Ciudad**

El día viernes 12 de febrero de 1999, a horas 19:30, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 8.716,55: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Zabala esquina Esteco (Med. de luz 1.010 sobre calle Esteco), de esta Ciudad e identificado con Cat. N° 65.195 - Sección D - Manzana 59 - Parcela 1, Sup. Total: 205,09 m²; Plano N° 4.952. Med. s/plano: 8,03 mts. (s/ochava) s/Zabala, 21 mts. (s/ochava) s/canal desagüe (Esteco), 11,20 mts. de cdo. Sur y 24,13 de cdo. O.; Lim. al N. c/Zabala, al S. P. 2, al E. canal desagüe y al O. P. 11d. Edificación: En el inmueble funciona un lavadero de vehículos con sus pisos de cemento alisado, 1 rampla de piedra y cemento, 1 pared divisoria de ladrillo de 4 mts. aprox., 1 foza c/pared de ladrillo azulejada, c/piso

y escalera de granito, 1 sisterna c/paredes de ladrillos, cemento y membrana de aluminio. Tiene abierto su fte. s/c. Zabala, verja de piedra c/4 columnas de hormigón y mallas cima s/Esteco, c/pared medianera en su L.S. y en su lado Oeste no tiene pared medianera y hay un triángulo de 1,16 m² (3.06 x 0,76 mts.) perteneciente a la construcción del inmueble colindante Cat. 65.208 que se encuentra introducida sobre este terreno (tratándose de ángulo de un salón en P.B. y entepiso en P.A. c/paredes de ladrillo, piso de granito, techo de losa y sobretecho de zinc). Ocupado por el demandado en calidad de propietario. Servicios instalados: Agua, luz trifásica y cloacas, pasando el gan natural por calle Esteco. Ambas calles c/pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% mas I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la vta. s/Artículo 7 de la Ley N° 23.905 a cargo del comprador. Ordena la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Sara del C. Ramallo, en juicio que se sigue contra Hugo A. Bernal s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-8.573/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Consultas al Expte. por Secretaría s/croquis de medidas y/o al Martillero Julio César Tejada - (R.I.) - Alsina N° 327 - Tel. 4311382, Salta (Cap.).

Imp. \$ 34,00 e) 12/02/99

O.P. N° 717 F. N° 108.597

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE**

**Las 1/48 partes indivisas de 2 terrenos ubicados
sobre calle Pedro Pardo entre N°s. 15 y 41
(frente a los N°s. 26, 28, 30 y 34) de esta Ciudad**

El día viernes 12 de febrero de 1999, a horas 19:45, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado: 1) Con la base de \$ 186,13 las 1/48 partes indivisas que le corresponden al demandado sobre el terreno ubicado sobre calle P. Pardo frente a los N°s. 26/28 y 30 e identificado con Catastro 69.640 - Sección C - Manzana 20 - Parcela 20b - Plano 5.443 - Sup.: 475,38m² - Med.: 15mts. L.N., 14,73mts. L.S. y 31,98mts. de L.O. y E.; Límites: Al N. c/P. 20a, al S. c/P. Pardo, al E. c/pasillo común y al O. c/P. 21, cerrado

en su lado Oeste; y 2) Con la base de \$ 262,42 las 1/48 partes indivisas que le corresponden al demandado sobre el terreno ubicado en calle P. Pardo frente a los N°s. 34 y parte del 44 e identificado con Catastro 69.639 - Sección C - Manzana 20 - Parcela 20a - Plano 5.443 - Sup.: 685,75m² - Med.: 48,50mts. S/T. y 47,83mts. S/M. de frente E., 25mts. S/T. y 25,68mts. S/M. de frente N., dobla al S. 16,85mts., quiebra al E. 15mts., luego quiebra al N. 10,65mts., quiebra al E. 1,50m. y quiebra al S. 42,63mts. hasta encontrar la línea de frente; Límites: Al N. c/Ps. 26 y 32, al S. c/c. P. Pardo y P. 20b, al E. c/P. 19 y al O. c/pasillo común y P. 21, cerrado en sus lados E. y N., ambos terrenos c/pasillo común s/Plano 5.443 c/1,50m.x42,63mts. y Sup.: 63,95m². Se trata de 2 terrenos baldíos, s/construcción, s/tapia a la calle y libres de ocupantes. A la calle con agua y cloacas, pasando el gas natural, c/pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la vta. s/Artículo 7 de la Ley N° 23.905 a cargo del comprador. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra: "Marcelo de la Cuesta s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° C-10.534/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada - (R.I.) - Alsina N° 327 - Tel. 4311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 35,00

e) 12/02/99

O.P. N° 716

F. N° 108.596

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

30 Acciones nominativas de \$ 10,00 c/u.
de la Empresa "Transporte Automotor
San Luis S.R.L."

Hoy viernes 12/02/99, a horas 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré sin base y de contado: 30 acciones nominativas de \$ 10,00 c/u. que le corresponden al demandado de la Empresa "Transporte Automotor San Luis S.R.L.", cuyo contrato constitutivo se encuentra inscripto al F° 23/24 - Asiento N° 2.277 del Libro 9 de S.R.L. y su

modificatoria. Consultar en expediente por Secretaría en horas de despacho y/o al suscripto en horario comercial. Condiciones de Pago: De contado más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra Eduardo Velázquez s/ E.P. Ejecutivo, Expte. N° B-96.818/97. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.) - Alsina N° 327 - Tel. 4311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 12/02/99

O.P. N° 715

F. N° 108.595

Catamarca N° 506

Por: ANA LIA PLAZA
JUDICIAL - BASE \$ 9.432,50

Inmueble ubicado en calle 25 de Mayo N° 337,
Campo Quijano

El lunes 15 de febrero de 1999, a horas 19:00, en calle Catamarca N° 506 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 9.432,50, el 54,60% del inmueble situado en el departamento Rosario de Lerma, Sección B, Manzana 25, Parcela 16, Catastro N° 625, sobre calle 25 de Mayo N° 337. Características del inmueble: Posee dos dormitorios, un living, una cocina comedor, baño, pasillo al centro, una habitación y lavadero, pisos de mosaico, techos de chapa, carpintería de madera. Cuenta con los servicios de luz y agua corriente. Por la calle pasan los servicios de gas natural, cloaca y teléfono. Todo según informe fs. 38 de autos. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría de la Dra. Susana del C. Ramallo, en juicio contra Gaufrin Díaz, Ramón Federico, Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-10.013/98. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de incluirse la transferencia. Forma de Pago: 30% del precio total, con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscripto. Informes Martillero Ana Lía Plaza, Tel. 070-835446.

Imp. \$ 30,00

e) 12 y 15/02/99

O.P. N° 713

F. N° 108.591

Por: JORGE RUBEN MENDOZA
JUDICIAL SIN BASE

El día 12 de febrero del corriente año, en calle Leguizamón 1994 de esta Ciudad a horas 18:30 remataré, en el estado visto que se encuentra: 1) Un radio grabador MCR Goldstar doble casetera -radio AM-FM- CA modelo CD-555 S Serie N° 10800682; 2) Un equipo de computación compuesto de CPU marca Power s/N° visible un monitor marca Online Monochrome serie N° 96M 42614, un teclado marca BTC N° N74013078, una impresora marca Epson LX 300 serie N° 1YKY067212; 3) Un mostrador de caño color rosado y estantes de vidrio. Ordena la Sra. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 6 a cargo de la Dra. Analía Villa de Moisés como Juez y la Secretaría de la Dra. María del V. Radiche los autos caratulados P.V. Ejecutiva: Rivas Gómez, María Victoria vs. Farmacia Nuevo Mercado y/o Marcela Daniela Alvarez; Expte. N° 14.846/98. Condición de venta: sin base, dinero de contado y entrega inmediata. Comisión de Ley 10%, sellado D.G.R. (0,6%), todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Jorge Rubén Mendoza, Martillero Público. Tel. 4320371.

Imp. \$ 15,00

e) 12/02/99

O.P. N° 703

F. N° 108.575

Arenales N° 127 - Metán

Por: DAVID G. KLOS
JUDICIAL SIN BASE

El día viernes 12/02/99 a horas 17:30, en Arenales N° 127, Metán, remataré: 1) Una máquina de calcular, registradora mca. Monroe, 375A, serie 32253; 2) Una máquina de calcular, registradora mca. Monroe 537A, serie 15918; 3) Un teletipo mca. Siemens T1000-L22711-A826-F- N° 089860; 4) Una máquina de escribir mca. Olivetti, línea/98; 5) Una fotocopidora mca. Xerox, cód. X958-NOM-I-10531; 6) Una estufa mca. Caeba, serie A0485, para gas envasado en garrafa, consumo 1.800 cal. x hora; todos los bienes en el estado en que se encuentran. Juicio seguido contra Bairagro S.A.; Expte. N° 3.220/98. Ordena: Oscar Romani, Juez de Personas, Familia y del Trabajo Distrito Jud. Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Hortencia Novo. Pago de contado, Arancel de Ley 10%, sellado de Rentas 0,6%, ambos a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. I.V.A. Resp. No Inscr. Publicación por 1 día. Exhibición de bienes desde horas 09:00 a 11:30 y 16:00 a 20:00 (hasta horas antes

del remate en el lugar de la subasta) Informes: A los Tels. 0876-20777/(03877)-15667709 - Martillero Público: David G. Klos. Metán, 10 de febrero de 1999. Dra. Hortencia Elena Novo, Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 12/02/99

O.P. N° 673

F. N° 108.517

Por: MARCELA DELL'ARTE
JUDICIAL CON BASE**Importante inmueble en la ciudad de Metán**

El día 12 de febrero de 1999 a horas 17:30, en avenida 9 de Julio N° 498 de la ciudad de Metán, provincia de Salta, remataré con la base de: 1º) \$ 7.600 (2/3 del Valor Fiscal) el inmueble urbano identificado como Catastro N° 6.091, Lote N° 5, Manzana 50, Sección H, Parcela 5 del Plano N° 621, ubicado en calle José Manuel Estrada N° 27; y 2º) \$ 15.303,72 (2/3 partes del Valor Fiscal) el inmueble urbano identificado como Catastro N° 6.092, Lote N° 6, Manzana 50, Sección H, Parcela 6 del Plano N° 621, ubicado en calle José Manuel Estrada N° 19. Los inmuebles se encuentran ubicados correlativamente de norte a sur sobre calle José Manuel Estrada, entre calles Güemes Oeste y Belgrano Oeste, que limitan al Norte con Catastro N° 6.090 de Armando Santamaría, al Sur con Catastro N° 6.093 de Vicente Perelló, al Este con calle José Manuel Estrada y Ruta Nacional N° 34, y al Oeste con Barrio Y.P.F., determinando lo siguiente: En el frente del Catastro N° 6.092, sobre calle José Manuel Estrada, ángulo Sud-Este se encuentra una edificación de aproximadamente 6,50 mts. de frente por 7 mts. de fondo en la que funciona un local comercial denominado Snack Bar, ocupado según manifestación de Norma Corvalán por el señor Eusebio Corvalán, quien lo hace en carácter de inquilino con contrato del señor Santiago Penna. La edificación citada cuenta con vereda de cemento, un toldo metálico con chapa de zinc de aproximadamente 4,30mts. de largo por 2,80mts. de ancho en el frente; un salón de aproximadamente 4,30mts. por 4,70mts. con piso de cerámico y techo de losa; una dependencia de aproximadamente 1m. por 1m. con piso de cemento y techo de losa; un pasillo de aproximadamente 0,90m. de frente por 2,80mts. de fondo con techo de losa y piso de cemento; dos baños de 1,40m. por 1,40m. cada uno, techo de losa y piso de cemento alisado, con un inodoro instalado en cada baño y una dependencia de aproximadamente 4,30mts. por 2,50mts. con piso de cerámico y techo de losa; posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, sanitarios con descarga a pozo ciego, alumbrado público sobre Ruta Nacional N° 34 y pasan por el frente del inmueble la red cloacal y gas natural. En la

superficie libre restante del Catastro N° 6.092 y sobre la totalidad de la superficie del Catastro N° 6.091, sin que haya entre los dos inmuebles pared, tapia o divisoria alguna se encuentra un taller mecánico ocupado por el demandado Santiago Penna como propietario converja y portón de acceso de hierro sobre calle José Manuel Estrada. En el frente una playa o canchón con piso de cemento, cerrada en su límite norte con tapia y paredes de ladrillos de la propiedad de Armando Santamaría y sur con edificación del Snack Bar y tapia con bloques de cemento. La dimensión aproximada de esta playa o canchón es de 15mts. en su parte más angosta sobre la línea de la calle, 21mts. en la parte posterior, por 35mts. de fondo. A continuación de esta playa asentada sobre los fondos de los dos inmuebles se encuentra una edificación con su pared del frente de ladrillos y las restantes de bloques de cemento, que cuenta con una dependencia de aproximadamente 4mts. por 8,50mts., con contrapiso de cemento y techo o tinglado con cabreadas de hierro y chapas de zinc, una dependencia o gaipón de aproximadamente 10mts. por 15mts. con contrapiso de cemento y techo o tinglado con cabreadas de hierro y chapas de zinc, en su interior una dependencia de aproximadamente 1,20mts. por 3mts. con techo de losa y contrapiso de cemento; Una dependencia de aproximadamente 7,50mts. por 8,50mts. con contrapiso de cemento y techo o tinglado con cabreadas de hierro y chapas de zinc, con una escalera de hierro con peldaños de madera en su interior que conduce a un entrepiso de aproximadamente 17mts. de fondo por 5mts. en una parte más angosta y 9mts. en su parte más ancha, con piso de cemento y techo o tinglado con cabreadas de hierro y chapas de zinc, una dependencia de aproximadamente 5mts. por 3,50mts. con techo de losa y contrapiso de cemento, una oficina de aproximadamente 2,80mts. por 4mts. con techo de losa y piso de mosaico granítico, un pasillo de aproximadamente 1m. de frente por 5mts. de fondo con techo de losa y piso de mosaico granítico, una dependencia de aproximadamente 4mts. por 3,60mts. con techo de losa y piso de mosaico granítico, una cocina de aproximadamente 1,80m. por 1,80m. con paredes azulejadas, techo de losa y piso de mosaico granítico, una dependencia de 1m. por 1m. con techo de losa y contrapiso de cemento, un salón de aproximadamente 5mts. por 10mts. con techo de losa, una dependencia de aproximadamente 3,60mts. por 2mts. con techo de losa, contrapiso de cemento, con paredes y cielorasos sin revocar. La edificación cuenta con servicios de agua corriente y energía eléctrica, posesión ciega común con el local Snack Bar, alumbrado público sobre Ruta Nacional N° 34 y con red cloacal y de gas natural que pasa por frente del inmueble. Ordena

el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, provincia de Salta, Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Margasin, Guillermo Oscar vs. Penna, Santiago y Purificación Antequera de Penna s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 20.664/95. Condiciones de Pago: Comisión Martillero 5% a cargo del comprador, más 1,25% (Dirección General de Rentas) en el acto de remate. Señal: 30% a cuenta del precio total y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Horario de Visitas: De horas 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00. Publicación de Edictos: Tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Marcela B. Dell'Arte. Tel. 0876-21.473, Metán (Salta), 05 de febrero de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 186,00

e) 10 al 12/02/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 701

F. v/c. N° 9.092

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, en los autos caratulados "López Alba, César G.; Monteros, María Cristina s/Quiebra"; Expte. N° C-13.037, hace saber 1) Que el 28 de setiembre de 1998 se declaró en estado de Quiebra a los Sres. César Gerardo López Alba y María Cristina Monteros; 2) Que habiéndose realizado el sorteo de Síndico pertinente, resultó sorteada la contadora Adriana Sureda de Milano, con domicilio constituido en calle Lerma 386 de esta Ciudad; 3) La fallida deberá constituir domicilio en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado; 4) Que igualmente se ordenó a los fallidos y a Terceros, para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquéllos, como así también los libros de Comercio y documentación de los mismos; 5) Que está prohibido hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces; 6) Que el 04 de febrero de 1999, se dictó resolución prorrogando los plazos; 7) Fijar el 05 de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico su demanda de verificación, con la documentación que justifique los mismos, en calle Lerma 386, los días miércoles de horas 17:00 a 20:00; 8) Fijar el día 20 de abril de 1999 para la presentación del Informe Individual y el día 31 de mayo de 1999 para la presentación del Informe General. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y Q. Salta, 04 de febrero de 1999. Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12 al 18/02/99

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 641

F. N° 108.469

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Gutiérrez de Santillán, Elina", Concurso Preventivo, Expte. N° C-22.974/98, se hace saber lo siguiente:

I. Disponer la apertura del Concurso Preventivo de Elina Gutiérrez de Santillán, con domicilio real en calle Fuegoño N° 2843, Barrio Intersindical de la ciudad de Salta.

II. Fijar el día 24 de febrero de 1999, como vencimiento del término para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, síndico designado C.P.N. Agustín Luis López Cabada, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 283, de esta ciudad de Salta, atención de lunes a viernes en el horario de 16,00 a 20,00.

III. Establecer hasta el día 10 de marzo de 1999 el período de observación de créditos dispuesto por el Art. 34 de L.C.

IV. Determinar el día 07 de abril de 1999 como fecha tope para que el síndico presente el informe individual (Art. 35 de la L.C.) el día 19 de mayo de 1999, para la presentación del informe general y el día 02 de junio de 1999 para la observación de este último.

V. Fijar el día 21 de abril de 1999, como fecha tope para que el Juzgado dicte la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C.

VI. Establecer el día 05 de mayo de 1999 para que el concursado presente al Juzgado la propuesta prevista en el Art. 41 de la L.C.

VII. Fijar el día 16 de junio de 1999 para el dictado de la resolución de categorización de los acreedores (Art. 42 de la L.C.).

VIII. Establecer entre los días 21/06/99 al 13/09/99 el período de exclusividad previsto por el Art. 43 de la L.C.

IX. Fijar el día 16 de agosto de 1999, como fecha para que el concursado presente el acuerdo al Juzgado la propuesta prevista por el Art. 43 de la L.C. penúltimo párrafo.

X. Fijar el día 06 de setiembre de 1999 para que se celebre en el Juzgado la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la ley de L.C.

XI. Hacer saber que los días martes y jueves, o el siguiente día hábil, si alguno de ellos fuera feriado, son para notificaciones en la Secretaría.

XII. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, por el término de cinco días, a cargo de la concursada y con los recaudos de ley, bajo apercibimiento de tenerla por desistida (Art. 30 de la L.C.).

Salta, 04 de febrero de 1999. Dr. Humberto Antonio Saravia, Juez.

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 12/02/99

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 712

F. N° 108.587

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Sayago, Lorenzo Justiniano; Martínez de Sayago, Presentación y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° C-14.405/98, cita y emplaza al Sr. Lorenzo Justiniano Sayago y a la Sra. Presentación Martínez de Sayago, a fin de que en el término de tres (3) días a contar de la última publicación, comparezca a juicio bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por tres (3) días. Salta, 08 de febrero de 1999. Fdo. Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaría.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/02/99

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 714

F. N° 108.594

PALLETS NOA S.R.L.

Socios: Fernando Gabriel Mierez, argentino, D.N.I. N° 14.644.353, de 36 años, casado, comerciante, domiciliado en Los Durazneros N° 1017, Barrio Tres Cerritos, Salta y Marcos Antonio Giménez, argentino,

D.N.I. N° 22.455.227, de 27 años, soltero, comerciante, domiciliado en Las Rosas N° 326, Barrio Tres Cerritos, Salta.

Instrumento de Constitución: 23/07/98 y Cesión de derechos y acciones del 30/11/98.

Denominación: "Pallets NOA S.R.L."

Domicilio: Avenida Rodríguez Durañona sin N°, Parque Industrial, Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1°) Fabricación de pallets, tarimas, bins, cajones, envases en general, artículos de empaque y embalaje. 2°) Carpintería: Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera, decoraciones integrales, compraventa de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. 3°) Aserradero: Mediante el aserradero de madera, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos de carpintería de obra, la elaboración de madera para tonelería, parqué, la obtención de perfiles de madera, viruta, lana de madera y los tratamientos para preservar la madera. 4°) Compraventa de madera y afines, bienes, productos, materias primas y mercaderías relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente y todo tipo de operaciones de importación y exportación. 5°) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, participar en concursos privados y públicos.

Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 15.000, dividido en 150 cuotas sociales de \$ 100 cada una, las cuales han sido suscriptas totalmente por los socios en partes iguales, en la proporción de 75 cuotas sociales de \$ 100, por la suma de \$ 7.500 cada uno. La integración se realiza en efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años a contar de la fecha.

Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por los socios Fernando Gabriel Mierez y Marcos Antonio Giménez, quienes revestirán el carácter de Gerentes y representarán a la sociedad con firma conjunta en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/12/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 12/02/99

O.P. N° 708

F. N° 108.581

ACCELL S.R.L.

Lugar y Fecha del Contrato: Salta, 21 de diciembre de 1998.

Denominación Social: Accell S.R.L.

Domicilio Legal: Caseros N° 815, Capital, provincia de Salta.

Sede Social Legal: Caseros N° 815, Capital, provincia de Salta.

Socios: Sr. Luis Enrique Oates, C.I. N° 3.063.122, edad 65 años, nacido el 24 de febrero de 1933, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Teresa Coll Arias, domiciliado en B° Las Leñas 1, casa 27, Grand Bourg, de la ciudad de Salta; Sra. Mariana Oates Coll, D.N.I. N° 18.367.112, edad 31 años, nacida el 09 de noviembre de 1967, argentina, comerciante, casada con Sergio Néstor Farías, domiciliada en B° La Leñas 1, casa 27, Grand Bourg de la ciudad de Salta y el señor Sergio Néstor Farías, edad 34 años, nacido el 02 de junio de 1964, argentino, D.N.I. N° 17.354.828, comerciante, casado con la Sra. Mariana Oates Coll, domiciliada en B° La Leñas 1, casa 27, Grand Bourg de la ciudad de Salta.

Duración: El plazo de la sociedad se fija en 50 (cincuenta) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales.

- Compra y venta de teléfonos y accesorios, equipos de energía solar y accesorios, líneas de teléfonos en general, internet, todo lo relacionado a comunicaciones en general.
- Representaciones, distribuciones y comisionista relacionadas con el Inciso a).
- Establecimiento y administración de agencias y/o subagencias relacionadas con la venta, alquiler y/o permuta de teléfonos celulares, accesorios en general, equipos de energía solar y accesorios, líneas de teléfonos en general, internet y todo lo relacionado a comunicaciones en general.
- Importaciones, exportaciones, refiriéndose a lo detallado en el Inciso a) en lo pertinente.

Para el cumplimiento de estos fines sociales podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000,00 (Pesos doce mil) divididos en 1.200 (mil doscientas) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos diez) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Cuatrocientas noventa y dos cuotas sociales equivalente a \$ 4.920,00 (Pesos cuatro mil novecientos veinte), el señor Luis Enrique Oates, correspondiéndole el 41% de la totalidad de las cuotas sociales; cuatrocientas ochenta cuotas sociales

equivalentes a \$ 4.800,00 (Pesos cuatro mil ochocientos), señora Mariana Oates Coll, correspondiéndole el 40% de la totalidad de las cuotas sociales y doscientas veintiocho cuotas sociales equivalentes a \$ 2.280,00 (Pesos dos mil doscientos ochenta), el señor Sergio Néstor Farías, correspondiéndole el 19% de la totalidad de las cuotas sociales e integrado totalmente en efectivo y en bienes que se consignan en Inventario - Balances que es suscrito por los socios, cuyos valores han sido establecidos conforme a facturas y comprobantes obrantes en su poder.

Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Gerente General designándose mediante un Acta a la Sra. Mariana Oates Coll, D.N.I. N° 18.367.112, argentina, comerciante, domiciliada en B° La Leñas 1, casa 27, Grand Bourg, siendo la duración de su mandato de 3 (tres) ejercicios pudiendo ser reelegida.

Ejercicio Económico: Se llevarán los registros contables a que alude la ley y anualmente al treinta y uno de diciembre (31/12), deberá practicarse un inventario y se confeccionará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el que se considerará aprobado si dentro de los treinta días siguientes de haber sido puesto a consideración no fuera objetado por alguno de los socios.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/02/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 12/02/99

O.P. N° 704

F. N° 108.576

COMESA S.R.L.

Socios: Esteban Edgardo Sapunar, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 12.695.290, de 42 años, domicilio Los Juncos 93, Tres Cerritos, Salta y Guillermo Courel, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 11.451.014, de 43 años, domicilio Los Incienso 58, Tres Cerritos, Salta.

Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato del 15 de enero de 1999.

Denominación de la Sociedad: Comesa Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la Sociedad: Zuviría 868, Salta.

Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las actividades propias de las artes gráficas, impresión y edición de libros y publicaciones periódicas en general, trabajos de serigrafía, formularios de todo tipo, comercialización de papel para imprentas y de uso

comercial, formularios continuos, insumos para imprentas y, en general de productos, nacionales o importados, relacionados con impresiones y papelería; comisiones y consignaciones de tales productos, como asimismo la importación y exportación de los mismos. Para cumplir tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por el contrato.

Plazo de Duración: 30 (treinta) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 20.000 (Pesos veinte mil) dividido en 200 cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben totalmente e integran de la siguiente forma: Esteban Edgardo Sapunar suscribe 100 cuotas por un total de \$ 10.000 e integra el 25%, o sea la suma de \$ 2.500 en dinero en efectivo y el Sr. Guillermo Courel suscribe 100 cuotas por un total de \$ 10.000 e integra el 25%, o sea la suma de \$ 2.500 en dinero en efectivo.

Administración: A cargo del Sr. Esteban Edgardo Sapunar, designado en el Contrato de Constitución.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Sr. Esteban Edgardo Sapunar, con uso de la firma social actuando con amplias facultades de acuerdo a lo previsto por el Artículo 157 de la Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/02/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 12/02/99

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 706

F. N° 108.572

COMPAÑIA EDIPLUS S.A.

Se rectifica el edicto publicado en fecha 02/12/98 en el sentido de que lo que se dispone es la inscripción de la Compañía Ediplus Sociedad Anónima conforme el Art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales y del poder otorgado al Sr. Miguel Celecio Hadad en su carácter de representante.

Salta, febrero de 1999.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/02/99. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 25,00

e) 12/02/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 699

F. N° 108.568

CLUB SOCIAL VALLE DE LERMA

Rosario de Lerma

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Social Valle de Lerma convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al Estatuto Social para el 26 de febrero de 1999 a Hs. 20,00 a llevarse a cabo en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio 149 de la ciudad de Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3°) Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 1998 respectivamente.
- 4°) Elección para renovación total de miembros de la Comisión Directiva.

Nota: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados, de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes.

Gilbert Bessiere

Angel Bessone

Prosecretario

Vicepresidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/02/99

O.P. N° 697

F. N° 108.562

INSTITUTO DE INFORMACIONES COMERCIALES DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Señor Socio:

Conforme al Artículo 11 de los Estatutos en vigencia, la H.C.D. del Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, se complace en citar a Uds., a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cierre del Trigésimo Sexto Ejercicio, que tendrá lugar en el local de calle Juan Bautista Alberdi N° 273, 1er. piso

de esta Ciudad, el día 02 de marzo de 1999 a Hs. 20,30 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3°) Elección de una Comisión escrutadora integrada por tres socios presentes para controlar el escrutinio de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
- 4°) Renovación de la Comisión Directiva, para cubrir los siguientes cargos: Por 2 (dos) años: Vicepresidente, Secretario de Actas, Protesorero, Vocal Titular Segundo y Vocal Titular Cuarto; por 1 (un) año: Vocales Suplentes Primero, Segundo y Tercero; Revisor de Cuentas Primero, Segundo y Suplente.
- 5°) Autorización para participar en entidades de 2° grado con los mismos fines que el Instituto y eventualmente integrar las Comisiones Directivas de esas Entidades.
- 6°) Lectura del resultado del escrutinio y posesión de sus cargos a los socios miembros electos de Comisión Directiva.

Art. 17 de los Estatutos Sociales: "El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes".

El Cronograma Electoral está a disposición de los Asociados. Último plazo para la presentación de las listas de candidatos el día 22/02/99 hasta horas 22,00.

Jorge Danduch
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/02/99

RECAUDACION

O.P. N° 724

Saldo anterior.....	\$ 12.763,90
Recaudación del día 11/02/99	\$ 866,10
TOTAL	\$ 13.630,00